



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA VARAS

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Profesora María Amalia VARAS (legajo 51413), presenta la renuncia definitiva a horas cátedra, código 229, como docente en el Departamento Cultural de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia es motivada por haber sido otorgado a la docente retiro por Invalidez ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES),

Que por EX-2026-00133131- -UNC-ME#FL, ha informado la Dirección General de Personal y la Dirección de Sumarios de esta Universidad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia definitiva a la Profesora María Amalia VARAS (legajo 51413) en horas cátedras (229) idioma Inglés en el Departamento Cultural de esta Facultad, a partir del 1 de Marzo de 2026.

Art. 2°.- Agradecer a la Profesora María Amalia VARAS su dedicación y empeño puesto en las funciones docentes.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

